

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.

Guayaquil, Marzo de 2020

Contenido

1.	REQUISITOS MÍNIMOS	3
1.1.	Integridad de la oferta	3
1.2.	Experiencia mínima del oferente	3
1.3.	Personal técnico mínimo requerido	3
1.4.	Metodología y cronograma de ejecución	4
1.5.	Equipo Mínimo	5
1.6.	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante.....	5
2.	EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA - METODOLOGÍA "CUMPLE / NO CUMPLE" Y POR PUNTAJE	5
3.	EVALUACIÓN POR PUNTAJE	5
3.1.	Experiencia mínima del oferente (40 puntos)	6
3.2.	Experiencia mínima del personal técnico	6
3.2.1.	Gerente de Proyecto (50 puntos)	6
3.3.	Cronograma de Ejecución (10 puntos)	7
3.4.	Oferta económica	7

1. REQUISITOS MÍNIMOS

1.1. Integridad de la oferta

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios de la oferta y requisitos mínimos previos en el pliego.

1.2. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de proyectos de similares características al objeto del presente proceso de contratación, adquirida dentro de los últimos 15 años, con la presentación mínima de 2 proyectos/certificados.

Entiéndase como proyectos de similares características a los relacionados con al menos una de las siguientes áreas:

- Riesgos
- Informática
- Continuidad del negocio

Cabe indicar que al menos 1 de los proyectos presentados debe haber sido ejecutado para instituciones financieras públicas o privadas.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva y sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de proyecto/contrato, los mismos que se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, gerente general, apoderado o gerente administrativo, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del cliente
- Descripción del proyecto realizado, u objeto del contrato
- Plazo (fecha de inicio y fecha fin)
- Monto del proyecto/contrato
- Nombre y firma legible de quien suscribe el certificado

La firma de los certificados deberá ser legible, así como la fecha de expedición del certificado; lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

1.3. Personal técnico mínimo requerido

Para la ejecución del servicio, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT.
1	Gerente de Proyecto	Tercer nivel con título	Sistemas e informática/ Seguridad de la	1

			Información/ Administración de empresas/ Sistemas de Información/ Sistemas / o Telecomunicaciones	
--	--	--	---	--

El profesional designado Gerente del Proyecto, deberá acreditar experiencia de al menos un (1) año, dentro de los últimos quince (15) años, como Gerente/Líder de proyecto o cargos similares, en proyectos de similares características al objeto de la presente contratación, con la presentación mínima de tres (3) proyectos ejecutados/finalizados, que sumados alcancen el tiempo de experiencia requerido.

Entiéndase como proyectos de similares características al presente proceso de contratación a los relacionados con al menos una de las siguientes áreas:

- Riesgo Operativo.
- Seguridad de la Información/Riesgo Tecnológico.
- Continuidad del Negocio.

Los certificados deberán ser emitidos por el representante legal, presidente, gerente general, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de las empresas que acrediten la experiencia de dicho personal, o por una persona natural, y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del personal técnico
- Cargo que desempeñó el personal técnico
- Tiempo de experiencia del personal técnico
- Nombre de la contratante (Persona Natural o Jurídica),
- Nombre del proyecto en que participó
- Fecha de inicio y fin del proyecto que demuestre los años de experiencia indicados
- Nombre completo y cargo de la persona que firma el certificado.

La firma de los certificados deberá ser legible, así como la fecha de expedición del certificado.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su nivel de educación.

1.4. Metodología y cronograma de ejecución

El Consultor como parte de la metodología deberá presentar la programación de la ejecución del proyecto y la metodología propuesta, definición de criterios de trabajo, presentación de cronogramas de ejecución, utilización de equipos, participación del personal técnico clave, de acuerdo con una evaluación objetiva, que cuantifique criterios como enfoque, alcance y metodología de los trabajos, de acuerdo a la propuesta presentada.

En la programación del servicio se pretende evaluar la capacidad organizativa del consultor, la programación de los trabajos, la asignación de responsabilidades, los niveles de coordinación interna y sistemas de control de calidad.

Adicionalmente el consultor en su oferta deberá presentar el respectivo cronograma de trabajo acorde con las etapas y plazos descritos en los términos de referencia, el mismo que durante la

54

ejecución del contrato podrá ser modificado por las partes, previo a la aprobación del Administrador del Contrato y de justificarse la necesidad.

1.5. Equipo Mínimo

Dentro de la presente contratación se requiere del equipo detallado a continuación:

NRO.	DETALLE	CARACTERÍSTICAS	CANT.
1	Computador (laptop)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Procesador Core i3 o Core i5 (preferible séptima generación) ○ Memoria RAM de 4 GB a 8 GB ○ Disco duro de 500 GB o superior ○ Pantalla de entre 13" a 15". ○ Batería con duración de 8 horas (en el caso de una laptop) ○ Entradas USB 3.0, multilector de tarjetas, USB-C o Thunderbolt 	1

En caso de que el equipo sea propiedad del consultor se deberá incluir los soportes respectivos (factura o carta de venta); si dicho equipo va a ser adquirido se deberá adjuntar carta de intención de venta del proveedor; y, si el equipo se alquilará, se deberá presentar la carta de compromiso de alquiler.

1.6. Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante

El consultor en su oferta deberá adjuntar debidamente suscritos los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de Confidencialidad de la Información (Anexo 1).
- Acuerdo de Transferencia de Conocimientos (Anexo 2).

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA - METODOLOGÍA "CUMPLE / NO CUMPLE" Y POR PUNTAJE

Se utilizará la metodología "cumple / no cumple" y por puntaje.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Experiencia mínima del Oferente			
Experiencia mínima del Personal Técnico			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo mínimo			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante			

3. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia mínima del oferente	40

Handwritten signature

Experiencia mínima del personal técnico	50
Metodología y Cronograma de Ejecución	10
Total	100 Puntos

A continuación se describe la metodología establecida para la evaluación por puntaje de la presente contratación:

3.1. Experiencia mínima del oferente (40 puntos)

- Se otorgará **40 puntos** al oferente que acredite experiencia dentro de los últimos 15 años, en la ejecución de 5 proyectos en adelante, relacionados con:
 - Riesgos
 - Informática/tecnología
 - Continuidad del negocio
- Se otorgará **30 puntos** al oferente que acredite experiencia dentro de los últimos 15 años, en la ejecución de 4 proyectos relacionados con:
 - Riesgos
 - Informática/tecnología
- Se otorgará **20 puntos** al oferente que acredite experiencia dentro de los últimos 15 años, en la ejecución de 3 proyectos relacionados con:
 - Riesgos

3.2. Experiencia mínima del personal técnico (50 puntos)

3.2.1. Gerente de Proyecto

- Se otorgará un total de **50 puntos**, al personal técnico que presente las certificaciones y/o títulos académicos, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Descripción	Puntaje
ITIL (Foundation) / COBIT Foundation	5
Certified Trainer	5
Certificación/Programa/Diplomado en: Administración de Riesgos (Gestión de Riesgos, Riesgos Bancarios, Riesgos Organizacionales, Riesgos Empresariales, Riesgos Operativos, Gobierno Corporativo).	5
Título de 4° nivel en (Seguridad Informática, Sistemas de Información, Administración de Empresas, Administración de Riesgos, Riesgos Bancarios)	8
ISO 31000 Lead Risk Manager	9
ISO 27001 Lead Auditor/CISA/CRISC	9
ISO 22301 Lead Auditor	9

Total

50

3.3. Metodología y Cronograma de Ejecución (10 puntos)

El oferente deberá desarrollar al menos los siguientes puntos:

- a) Desarrollo de objetivos, actividades, acciones, productos y metas.
- b) Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría.
- c) Organigrama funcional del servicio propuesto.
- d) Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.
- e) Cronograma de participación del personal técnico.
- f) Cronograma de ejecución de la consultoría.
- g) Metodología para la ejecución de la consultoría.
- h) Otros determinados por la entidad de acuerdo a la necesidad del proyecto.

3.4. Oferta económica

La CFN B.P. no realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (c_1 * P_{ti}) + (c_2 * Pe_i)$$

Dónde:

PTO_i = Puntaje Total del Oferente i

P_{ti} = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c_1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c_2 \leq 0,20$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

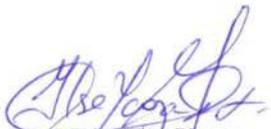
- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia Específica”;

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;
- La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
- La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”;
- La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Instrumentos y equipos disponibles”.

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la Institución.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
 Msc. Ilse Ycaza Especialista de Riesgo Operativo	 Msc. Ma. Cristina Aguirre Subgerente Riesgo Operativo	 Ec. Guido González Gerente de Riesgos